

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 40

Presentada por: Asambleístas P.N.P. y
Hon. Gladys Rodríguez de Muñiz Asambleísta P.I.P.

Serie 1985-86

PARA EXPRESAR PUBLICAMENTE NUESTRO REPUDIO Y SANCIONAR SEVERAMENTE LA FORMA Y MANERA EN QUE NUESTRA LEGISLATURA APROBO PARA SU PROPIO BENEFICIO AUMENTO DE SUELDOS Y CREACION DE UN PLAN DE PENSIONES.

- Por Cuanto : La Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprobó un aumento de sueldos y un Plan de Pensiones para los Legisladores de ambas Cámaras.
- Por Cuanto : La forma y manera en que se consideraron y aprobaron los proyectos de ley para el aumento de sueldos y la creación del plan de pensiones para los Legisladores resulta ser un atropello para la clase trabajadora de nuestro país y para todos los participantes en general.
- Por Cuanto : No es justo que mientras los Legisladores reciben aumentos sustanciales en su sueldo los trabajadores del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reciben tan solo un aumento de un 9% sobre su salario actual.
- Por Cuanto : La injusticia se hace mas patente si consideramos que este 9% de aumento que reciben los empleados públicos se hace para cumplir con una exigencia de la Ley Federal de Salario Mínimo.
- Por Cuanto : En ambas ocasiones los Legisladores, desoyendo y obviando el criterio de los dirigentes de sus respectivas colectividades políticas, actuaron en abierto menosprecio de la voluntad de la inmensa mayoría de los puertorriqueños en una total falta de consideración y de respeto a la opinión pública de nuestros ciudadanos.
- Por Cuanto : Los asambleístas presentantes de esta resolución, miembros bonafide del Partido Nuevo Progresista de Puerto Rico, y del Partido Independentista Puertorriqueño, quieren dejar establecido testimonio público de su repudio total al aumento de sueldo y el plan de pensiones aprobado por la Legislatura para su propio beneficio.
- POT TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 11 DE JUNIO DE 1986.
- Sección 1ra : Expresar públicamente como por la presente se expresa nuestro repudio total a la forma y manera en que nuestro Cuerpo Legislativo aprobó un aumento de sueldo y creó un plan de pensiones para beneficio de sus miembros.
- Sección 2da : Dejar testimonio público como por la presente se deja del repudio total y definitivo de esta Hon. Asamblea por la legislación aprobada por ambas cámaras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aumentando el sueldo y creando un plan de pensiones para todos y cada uno de los legisladores.

Sección 3ra : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Legislatura y al Senado de Puerto Rico y a los medios noticiosos para su diseminación.

Luis A. Benito Pérez

Presidente

Guillermo Castorena López

Secretaria

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 40, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de junio de 1986.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis.


Secretaria Asamblea Municipal